

Con objeto de facilitar al máximo a los ciudadanos la información y la asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la Agencia Tributaria ha desarrollado dos nuevos servicios de ayuda, disponibles en su página web, en el apartado: **Herramientas de Recaudación**.

El primero, denominado “**Calculadora de plazos de pago**”, permite realizar consultas personalizadas dirigidas a conocer la fecha límite para el pago de deudas tributarias y no tributarias gestionadas por la Agencia Tributaria.

El segundo, denominado “**Calculadora de intereses y aplazamientos**” permite por su parte, conocer los intereses, legales y/o de demora, que puedan resultar aplicables a las deudas, tributarias y/o no tributarias, visualizando en el caso de aplazamientos las cuantías a satisfacer mensualmente de las deudas, así como de los intereses, según los datos introducidos.

Puede encontrar más información sobre las nuevas herramientas de asistencia virtual en el siguiente enlace de la página web de la Agencia Tributaria:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/componentes/Le_interesa_conocer/Relacionados/Calculadora_de_plazos_de_pago_y_Calculadora_de_intereses_y_aplazamientos_dos_nuevos_servicios_de_ayuda_sobre_deudas.shtml